

EXENTA

MODIFICA RESOLUCION N° 3.346 DE 2011 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA AZOXYSTROBIN/ISOPIRAZAM SC (200/125).

SANTIAGO, 11 DE ENERO 2012

192

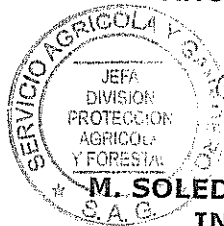
N° _____ / VISTOS: El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Resolución N° 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; la Resolución N° 3.613 de 2005 que Delega en el Jefe de la División de Protección Agrícola y Forestal la Facultad de Dictar Resoluciones Asociadas al Proceso de Autorización de Plaguicidas, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y la solicitud de _____ de fecha 20-12-2011.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución de este origen N° 3.346 de fecha 13-05-2011, correspondiente a la muestra N° 1.470, en el sentido que:

1.- Se modifico el párrafo N° 2: "Esta muestra será empleada exclusivamente por la Estación Experimental _____, en ensayos para evaluar la eficacia del producto en el control de *Rhizoctonia solani* en papas, Septoriosis (*Mycosphaerella graminicola*) en trigo y *Alternaria alternata* en tomate industrial" por el siguiente "Esta muestra será empleada exclusivamente por la Estación Experimental _____, en ensayos para evaluar la eficacia del producto en el control de *Rhizoctonia solani* en papas, Septoriosis (*Mycosphaerella graminicola*) en trigo y *Alternaria alternata* en tomate industrial; además se evaluará la incidencia y severidad de enfermedades foliares en el follaje de la remolacha".

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE



[Handwritten signature]

M. SOLEDAD CASTRO DOROCHESSI
INGENIERO AGRONOMO
JEFA DIVISION PROTECCION AGRICOLA Y FORESTAL

Distribución:

- Syngenta S.A.
- Director Regional SAG III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X y Región Metropolitana.
- Oficina Sectorial SAG Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí, Choapa, Quillota, Valparaíso, San Antonio, San Felipe, Los Andes, Petorca, Maipo, Talagante, Melipilla, Metropolitana, Rancagua, San Fernando, San Vicente, Santa Cruz, Talca, Curico, Linares, Parral, Cauquenes, Chillán, Bulnes, San Carlos, Los Ángeles, Talcahuano, Mulchén, Arauco, Concepción, Temuco, Nueva Imperial, Villarrica, Angol, Victoria, Valdivia, Paillaco, Río Bueno, Puerto Montt, Puerto Varas, Osorno y Río Negro.
- División de Protección Agrícola y Forestal.
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central.
- Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes.
- Archivos.

N° 0042

IFC / VSC
FOLIOSCAN
N° 456303

